

59-2020



AVISO

El Régimen del Seguro de Previsión Social del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) avisa a sus pensionados y jubilados, que a partir del lunes 10 de agosto de 2020, ya estará habilitado el pago de pensiones de este mes.

Por lo que se solicita acudir a las diferentes agencias o ventanillas habilitadas por Banco de Occidente, de acuerdo a las directrices de circulación que emite SINAGER.

Tegucigalpa, M.D.C., domingo 9 de agosto de 2020

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL



COMUNICADO

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) en atención a los lineamientos que emitió la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad a través de la Policía Nacional de Honduras y en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER), en donde se amplía la circulación los fines de semana; comunica lo siguiente:

1. El IHSS estará atendiendo en sus oficinas administrativas en los siguientes horarios:

De 8:00 a.m. a 10:00 a.m., adultos mayores

De 10:00 a.m. a 4:00 p.m., demás usuarios,

Fecha	Terminación de identidad, pasaporte o carné de residente
Sábado 22 de agosto de 2020	1
Domingo 23 de agosto de 2020	2
Lunes 24 de agosto de 2020	3
Martes 25 de agosto de 2020	4
Miércoles 26 de agosto de 2020	5
Jueves 27 de agosto de 2020	6
Viernes 28 de agosto de 2020	7

2. Todos los servicios de salud de Consulta Externa que están habilitados continúan atendiendo a la población según su demanda de lunes a viernes, en horarios de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
3. En cuanto a los servicios de Triage que brinda la Clínica Periférica No. 2, en la colonia Santa Fe, los horarios de atención son de lunes a domingo 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
4. Los servicios de Emergencia en los Hospitales del IHSS siempre están disponibles las 24 horas del día.

Tegucigalpa M.D.C., 21 de agosto de 2020

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL



COMUNICADO

PARA EMPRESAS O PATRONOS AFILIADOS AL IHSS

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), comunica a las empresas y demás patronos afiliados que hemos habilitado nuestros sistemas para que puedan realizar los pagos de Facturas Obrero-Patronales pendientes de pago o en mora desde las ventanillas de los bancos, o desde las bancas electrónicas habilitadas, cuyos valores netos a pagar de estas facturas, **no reflejarán los recargos y multas**. Lo anterior aplica aunque el documento de factura remitido por el IHSS, indique debe pagar recargos adicionales a determinadas fechas, solo se cobrará el valor neto de la facturación del mes. Canales disponibles de la banca:

Ventanillas en Bancos	Bancas electrónicas
BAC	
Ficohsa	Ficohsa
Atlántida	Lafise
Occidente	Banpais
Banpais	Atlántida
Lafise	BAC
Promerica	

El procedimiento para efectuar el pago en las ventanillas, es llevar impresión de la factura de cada mes que desea pagar; en el caso de las bancas electrónicas debe colocar en la gestión de cada banco habilitado, el número del documento de la factura a pagar, y el número de cuenta patronal. En ambos canales por cada factura a pagar es una transacción diferente.

		RECIBO NUMERO 7161382		CUENTA PATRONAL 29-1972-0001-A	
PERIODO 02 / 2020		NOMBRE DEL PATRONO INSTITUTO HOND DE SEGURIDAD			
FECHA LIMITE DE PAGO 31/03/20		TRABAJADORES		MONTOS DE SALARIOS	

Se solicita respetuosamente a los Patronos o empresas efectuar sus pagos a través de estos canales, ya que la descarga es en línea; para pagos realizados como depósitos o transferencias, la descarga requiere procesos manuales de comunicación, identificación y la posterior descarga.

Si su empresa no cuenta con los recursos económicos suficientes para realizar el pago de contado de cada una las facturas, comunicarse al correo electrónico cobranzas@ihss.hn

Tegucigalpa M.D.C., 4 de agosto de 2020

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL